



Resolución de 24 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2020/2021.

Mediante la Resolución de 29 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocaron los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2020/2021.

En el apartado séptimo.1 de la citada resolución se dispone que las vacantes a ofertar serán las existentes en el momento de su publicación, cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la plantificación educativa existente para el curso 2020/2021, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en los centros educativos.

En el citado apartado se especifica que la relación de vacantes se determinará, para el resto de cuerpos, en la cuarta semana del mes de agosto de 2020, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Vacantes.

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes del proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2020/2021, convocado por la Resolución de 29 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Segundo.- Plazo de peticiones de vacantes.

De conformidad con el apartado séptimo.1 de la Resolución de 29 de junio de 2020, el plazo para que los aspirantes realicen las oportunas peticiones de vacantes a través del aplicativo informático que se indica en el apartado octavo.1 de la citada resolución será desde las 9:00 horas del día 25 de agosto de 2020 hasta las 9:00 horas del día 27 de agosto de 2020.



Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado séptimo.1 de la Resolución de 29 de junio de 2020, la presente resolución y su anexo se publicarán el día 24 de agosto de 2020, a partir de las 13:00, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de todos los listados antes citados podrán ser consultados en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 24 de agosto de 2020

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: María Teresa Barroso Botrán